



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

DG 1159/14



Montevideo,

02 Jul 2014

VISTO: La necesidad manifestada por la Dirección de Educación para cubrir una función de abogado.-----

RESULTANDO: Se fijó como fecha de inscripción del llamado, del 09 hasta el 23 de junio de 2014 (inclusive), periodo en el cual no se presentaron inscriptos.-----

CONSIDERANDO: Corresponde proceder en consecuencia.-----

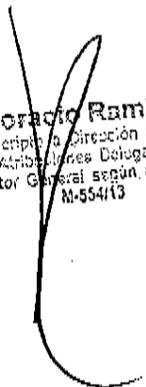
ATENTO: A lo expuesto.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

RESUELVE:

- 1) **DECLÁRESE** desierto el llamado autorizado por Resolución DG 995/14 de fecha 5 de junio de 2014.-----
- 2) **COMUNÍQUESE** a la Dirección de Educación.-----
- 3) **PASE** a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos – Sección Selección, a sus efectos.-----

2014-11-0001-2427


Horacio Ramírez
Adscrito a Dirección General
en Atribuciones Delegadas del
Director General según resolución
M-554/13